



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 137 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 28 MAY 2018

**VISTO:**

El Decreto de Urgencia N° 006-2018, que establece medidas para impulsar la inversión pública a través del gasto público;

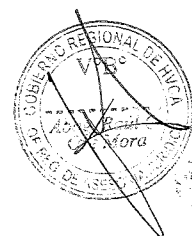
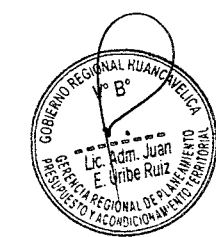
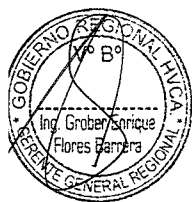
**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 2°, numeral 2.4 del Decreto de Urgencia N° 006-2018, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de **S/ 2,714'738,294.00 (DOS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para la ejecución de proyectos de inversión y para mantenimiento vial;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 18'854,915.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución de proyectos de inversión identificados según Código Unificado N°s 2188858, 2183159, 2250414, 2179235, 2214077, 2184938, 2113057, 2230852, 2161392, 2240373, 2213241, 2167918, 2249829, 2232837, 2085587, 2188857 y 2178921 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al Anexo N° 2-B del indicado dispositivo;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 7'384,394.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL**





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 137 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 28 MAY 2018

TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, financiar la ejecución del mantenimiento vial; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 2-D del indicado dispositivo;

Que, de acuerdo al Artículo 12°, numeral 12.1 los titulares de los pliegos bajo los alcances del presente Decreto de Urgencia son responsables de su adecuada implementación, así como del uso de los recursos comprendidos en su aplicación;

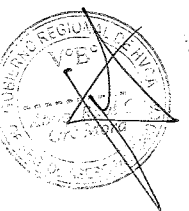
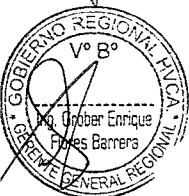
Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 006-2018, hasta por un monto de **S/ 18'854,915.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución de proyectos de inversión identificados según Código Unificado N°s 2188858, 2183159, 2250414, 2179235, 2214077, 2184938, 2113057, 2230852, 2161392, 2240373, 2213241, 2167918, 2249829, 2232837, 2085587, 2188857 y 2178921 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**; de igual manera apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 006-2018 hasta por la suma de **S/ 7'384,394.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, financiar la ejecución del mantenimiento vial; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS**





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 137 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 28 MAY 2018

**ORDINARIOS;** de acuerdo al detalle de los Anexo N°s 01 y 02 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

## Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- Remisión

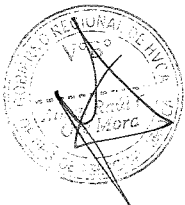
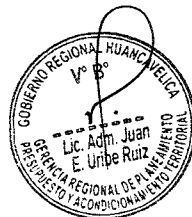
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018**  
**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS**  
**D.U. N° 006-2018**  
**(Modificación de Tipo 1)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO		CREDITO
000799	REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	18,101,774
0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	1,469,339
2.230852	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y CONSERVACION DE VICUÑAS EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS	716,855
10	AGROPECUARIA	716,855
024	PECUARIO	716,855
0048	PROTECCION SANITARIA ANIMAL	716,855
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	716,855
2.249829	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS CRIADORES DE ALPACA	752,484
10	AGROPECUARIA	752,484
024	PECUARIO	752,484
0048	PROTECCION SANITARIA ANIMAL	752,484
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	752,484
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	322,306
2.240373	CREACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL RIEGO INTEGRAL HUACHOCOLPA, DISTRITO DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA -	322,306
10	AGROPECUARIA	322,306
025	RIEGO	322,306
0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	322,306
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	322,306
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	1,879,950
2.085587	ELECTRIFICACION RURAL DE 37 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HVCA	1,879,950
12	ENERGIA	1,879,950
028	ENERGIA ELECTRICA	1,879,950
0057	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	1,879,950
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,879,950
0057	CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL	1,456,214
2.113057	MEJORAMIENTO DE PRADERAS Y CONSERVACION DE SUELOS EN HUAYTARA Y CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA	131,989
17	AMBIENTE	131,989
054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	131,989
0119	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS RECURSOS	131,989
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	131,989
2.232837	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE	1,324,225
17	AMBIENTE	1,324,225
054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	1,324,225
0119	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS RECURSOS	1,324,225
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,324,225
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	517,188
2.179235	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO DE	517,188
18	SANEAMIENTO	517,188
040	SANEAMIENTO	517,188
0089	SANEAMIENTO RURAL	517,188
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	517,188
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA R	6,955,454
2.161392	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 733 DEL CENTRO POBLADO UNIO	206,154
22	EDUCACION	206,154
047	EDUCACION BASICA	206,154
0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	206,154
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	206,154
2.178921	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 925 EN EL CENTRO POBLADO I	1,178,513
22	EDUCACION	1,178,513
047	EDUCACION BASICA	1,178,513
0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1,178,513
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,178,513

**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018**  
**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS**  
**D.U. N° 006-2018**  
**(Modificación de Tipo 1)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO		CREDITO
2.183159	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (TICS) EN LAS II. EE. DEL NIVEL	586,668
22	EDUCACION	586,668
047	EDUCACION BASICA	586,668
0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	586,668
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	586,668
2.188857	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (TICS) EN LAS II. EE. DEL NIVEL	2,778,958
22	EDUCACION	2,778,958
047	EDUCACION BASICA	2,778,958
0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2,778,958
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,778,958
2.188858	MEJORAMIENTO DE LA APLICACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (TICS) EN LAS II. EE. DEL NIVEL	2,205,161
22	EDUCACION	2,205,161
047	EDUCACION BASICA	2,205,161
0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2,205,161
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,205,161
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	4,035,455
2.184938	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUE	4,035,455
21	CULTURA Y DEPORTE	4,035,455
046	DEPORTES	4,035,455
0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	4,035,455
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,035,455
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,465,868
2.213241	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE HUANTARO-PILCHACA-SEBASTIAN BARRANCA-TELLERIA, DISTRITO DE PILCHACA,	328,356
15	TRANSPORTE	328,356
033	TRANSPORTE TERRESTRE	328,356
0066	VIAS VECINALES	328,356
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	328,356
2.250414	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA VECINAL ISTAY - MUCHCA, DISTRITO DE SALCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA Y DEPART	1,137,512
15	TRANSPORTE	1,137,512
033	TRANSPORTE TERRESTRE	1,137,512
0066	VIAS VECINALES	1,137,512
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,137,512
<b>001300</b>	<b>REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>	<b>307,697</b>
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	307,697
2.214077	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE CARHUANCHO, DIS	307,697
10	AGROPECUARIA	307,697
025	RIEGO	307,697
0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	307,697
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307,697
<b>001303</b>	<b>REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA</b>	<b>445,444</b>
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	445,444
2.167918	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE CASAVI - PUENTE TINCOCC - MANYACC (RUTA R - 37) - URU	445,444
15	TRANSPORTE	445,444
033	TRANSPORTE TERRESTRE	445,444
0066	VIAS VECINALES	445,444
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	445,444
<b>TOTAL</b>		<b>18,854,915</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

C.C. *[Firma]* Espinoza Ochoa  
 SUB DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*[Firma]*  
 C.C. *[Firma]* Espinoza Ochoa  
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

**ANEXO 2**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018**  
**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS**  
**D.U. N° 006-2018**  
**(Modificación de Tipo 1)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO	CREDITO
000801 REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES	7,384,394
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	7,384,394
3.000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	7,384,394
15 TRANSPORTE	7,384,394
033 TRANSPORTE TERRESTRE	7,384,394
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	7,384,394
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,384,394
<b>TOTAL</b>	<b>7,384,394</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIENIUMACION

*CPC. Wilder C. Espinoza Ochoa*  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIENIUMACION  
*[Firma]*  
 SUB GERENTE